

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20016** *COOPERATIVA DE ENSEÑANZA IKASTOLA ALTZAGA*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Cooperativa de Enseñanza Ikastola Alzaga, sobre prestación, se ha dictado con fecha 18-5-09 Auto por el que se declara a la ejecutada Cooperativa de Enseñanza Ikastola Alzaga en situación de insolvencia técnica provisional total por importe de 78.242,61 euros de principal, 7.824,26 euros para intereses y 7.824,26 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 5 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090045890-1